

Guayaquil, Marzo 15 de 2007

Señores
ACCIONISTAS
LISNOT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones

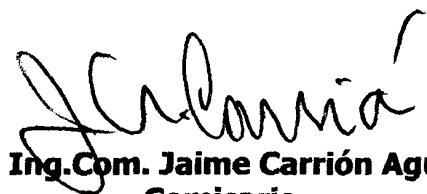
Conforme se establece en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 de la superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992, cumpla con presentar a ustedes el informe de la revisión efectuada al Balance General del ejercicio económico 2006.

Del análisis se desprende que una vez revisados los libros y documentos contables de La **COMPAÑÍA. LISNOT S.A.** el Balance General, el Estado de Ganancias y Perdidas del periodo 2006, así como la Gestión Administrativa se puede comprobar que se ajusta No solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una Administración Mercantil Ordinaria prudente.

El resultado del **Ejercicio 2006 fue CERO.**

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión Social encomendada a los administradores, ni a los Balances y Cuentas del Ejercicio Económico citado.

Atentamente,



Ing.Com. Jaime Carrión Aguilar
Comisario

